

Desde hacia la obtencion de la licencia Superior = Para
adquirir con ellas y obtener su logro exige que Vs. con
la concurrencia del Sr. Juez de Ayuntamiento se diga a es-
ta Continuation informan, no haver en aquel Partido Co-
sada ni venta alguna en que se puedan recoger o alba-
zan los transeuntes: Que contra dha Cortijada de
mas de doscientos Vecinos con un Acad de Pedanes, o Di-
vidado a nombre de esta A. Justicia: Que logra de las
proporciones de abundantes aguas, vivores y otros man-
tenimientos; que las fornadas o medias desde aquel
Punto son proporcionadas y con todo ello y demas que
no tendra Vs. reparo con lo que asi hace en que
se conceda con dha Superioridad la licencia para
dha Posada o venta:

Supp. a Vs. se diga en el mismo Ayuntamiento que
se celebre tratar y conferir sobre la solicitud que
queda echo, y no haciendo inconveniente punto info-
mar a esta Continuation, exponiendo quanto a bien ten-
za, y todo evaguado se le entregue original al Suplicante.
Para acudir a solicitar la licencia Superior cuyo favor es
para de Vs. cosa importante. Nada queda rogando a Dios o. m.
a. Carayaca y Noviembre 28. de 1804 =

José Martínez

Declaro y Viro el precedente Memorial se acordó q. respecto a de